

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- ²²¹⁹ /

FRESIA., 30 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- Folio N°179919 de fecha 28.12.2020 correspondiente a Multa Infracción Ley de Transito;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°3478 de fecha 30.11.2018 que nombra Subrogancia para Director de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020, que Nombra Subrogancia para Director de Administración y Finanzas;

DECRETO:

CONSIDERANDO: Que el día 24.12.2020, el contribuyente Sr. Marcos Ojeda Chávez realizó una transferencia por el valor de \$159.090 (ciento cincuenta mil noventa pesos) correspondiente a Multa de Juzgado, el cual por error transfirió un monto superior al adeudado por la suma de \$9.000 (nueve mil pesos).

PROCEDASE: hacer devolución al Sr. Marcos Ojeda Chávez C.I N 14.097.310-6, por un monto de \$9.000 (nueve mil pesos).

IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/AOS/MSD/dar